



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO
SECRETARIA

Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 - 1263
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

AVISA:

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE ACCION POPULAR, RADICADO BAJO EL No. 70001-2333-000-2016-00217-00, PROMOVIDO ANTE ESTE TRIBUNAL POR LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS TURISTICOS DEL GOLFO DE MORROQUILLO Y OTROS CONTRA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – CONCESIÓN DE RUTA DEL MAR, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EJERCICIO DEL PRECITADO MEDIO DE CONTROL, DANDO ASÍ INICIO A DICHO PROCESO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE "AVISOS A LA COMUNIDAD", SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 277 NUMERAL 5° DEL CPACA., HOY PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016).


GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS
Secretario